MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Resolución D.G.O.C. N° 977 /2014.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2014 – "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL MSPyBS", PLURIANUAL - ID N° 276.283.----------

Asunción, 22 de setiembre de 2014.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2014 – "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL MSPyBS", PLURIANUAL - ID N° 276.283;** donde consta el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación Por Concurso de Ofertas, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General Operativa de Contrataciones, ha convocado la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2014 – "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL MSPyBS", PLURIANUAL - ID N° 276.283,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha 22 de agosto de 2014, se observa la participación de 11 (once) oferentes.

Que, el Comité de Evaluación conformado por el **Abg. Oscar Arza,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S., la **Abg. Montserrat Cardozo,** representante de la Asesoría Jurídica de la DGOC y la **Lic. Graciela Domínguez,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – M.S.P.B.S., ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 15 de setiembre de 2014, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, Adenda y la Ley 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y las ofertas evaluadas como las más ventajosas, el Comité recomendó la adjudicación a las empresas **"DISTRIBUIDORA MELODY", de Leila L. Ferreira, HARDY Industria Química S.A.E.C.A., DISTRI SYJ REPRESENTACIONES de Jorge Ojeda Villalba e INDALCO S.R.L.**

SB/ce

Resolución D.G.O.C. Nº 977 /2014.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2014 – "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL MSPyBS", PLURIANUAL - ID Nº 276.283.----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909/03, que lo reglamenta.

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el Nº 3452 de fecha 19 de junio de 2014, por un monto total de Gs. 413.139.177 (Guaraníes Cuatrocientos Trece Millones Ciento Treinta y Nueve Mil Ciento Setenta y Siete).

Que, el artículo 28 de la misma ley dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante resolver sobre la adjudicación.

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2014 – "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL MSPyBS", PLURIANUAL - ID Nº 276.283,** de acuerdo al siguiente detalle:

N°	EMPRESAS ADJUDICADAS:	Ítems Adjudicados:	Monto Total (IVA Incluido)
1	"DISTRIBUIDORA MELODY", de Leila L. Ferreira	2, 3, 4, 11, 12, 13, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 29, 35, 37, 39, 40, 41, 43, 44, 45, 46, 48, 54, 55, 66, 75, 77, 79, 92, 96, 101, 108 y 109.-	94.535.096
2	HARDY Industria Química S.A.E.C.A.	1, 10, 17, 32, 52, 53, 56, 57, 59, 62, 65, 67, 71, 72, 73, 74, 78, 82, 83, 84, 88, 89, 90, 94, 95, 97 y 114.-	95.873.560
3	DISTRI SYJ REPRESENTACIONES de Jorge Ojeda Villalba	28, 30, 31, 60, 61, 63, 64 y 80.-	30.894.176
4	INDALCO S.R.L.	33, 34 y 104.-	22.554.360
MONTO TOTAL (IVA Incluido)			243.857.192

Dpto. MAE-MSPyBS
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones

SB/ce

Resolución D.G.O.C. Nº 977/2014.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2014 – "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL MSPyBS", PLURIANUAL - ID Nº 276.283.----------

Monto Total de la Sugerencia de Adjudicación: G. 243.857.192 (Guaraníes Doscientos Cuarenta y Tres Millones Ochocientos Cincuenta y Siete Mil Ciento Noventa y Dos).----------

Artículo 2°Se declaran desiertos los Ítems 5, 6, 7, 8, 9, 14, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 36, 38, 42, 47, 49, 50, 51, 58, 68, 69, 70, 76, 81, 85, 86, 87, 91, 93, 98, 99, 100, 102, 103, 105, 106, 107, 110, 111, 112, 113, 115 y 116, y se autoriza el inicio de los trámites administrativos de rigor para la realización de un nuevo llamado.

Artículo 3°Se anexa y forma parte de la presente Resolución, el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 15/09/2014.

Artículo 4° Disponer que la Unidad de Ejecución de Contratos, dependiente de la Dirección Administrativa de la Dirección General de Administración y Finanzas, sea la encargada de la administración de los Contratos suscritos con las firmas adjudicadas, asimismo, deberá velar por las vigencias de los mismos, además de las vigencias de las pólizas de caución respectiva.

Artículo 5° Ordenar que los Contratos de Adjudicación se suscriban por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Artículo 6° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2014, Rubro 340.

Artículo 7°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Artículo 8°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

SB/ce